

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errata del Decreto-ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.*

Advertida errata en artículo único, apartado Dos, del Decreto-ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «... si la Dirección asume competencias de varias Consejerías...»; debe decir: «... si la Delegación asume competencias de varias Consejerías...».